

MARCO GENERAL PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2025





Personería Jurídica Resolución Nº 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional NIT. 900.114.439-4

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

CONSEJO DIRECTIVO

Jaime Enrique Muñoz
Alba Lucía Corredor Gómez
Albert Corredor Gómez
Albert Corredor Gómez
Alfonso Gutiérrez Cuadro
Cindy Muñoz Sánchez
Albert Yordano Corredor Bustamante
Edgar Corredor Gómez

Presidente
Rector Rectora Nacional
Rector Sede Medellín
Secretario General
Asambleísta
Asambleísta
Asambleísta
Asambleísta

Edgar Corredor Gómez Asambleísta
Elisa Gómez de Corredor Asambleísta
Luis Formando Portago

Luis Fernando Romero Representante Profesores Barranquilla Héctor Mario Gutiérrez Representante Profesores Medellín Nubia Milena Morales Representante Estudiantes Barranquilla Weimar Ospina Representante Estudiantes Medellín

Dalma Granados Representante Egresados

CONSEJO ACADÉMICO BARRANQUILLA

Alba Lucía Corredor Gómez Rectora Nacional

Maribel Yolanda Molina Correa Vicerrectora Académica

Cindy Muñoz Sánchez Vicerrectora Administrativa y Financiera

Astelio Silvera Sarmiento Vicerrector de Investigaciones

Marco Molina Acosta Vicerrector de Extensión, Proyección Social e

Internacionalización

Láster Alfonso Gutiérrez Cuadro Secretario General

Rocío Vásquez Fruto Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Harold Pérez Olivera Decano Facultad de Ingeniería

Yesid Ariza Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrattvas y

Contables.

René Ramírez Fernández

Director de Autoevaluación

David Herrera Flores

Cindy Johanna Infante Eguis

Director de Autoevaluación

Representante de los Profesores

Representante de Estudiantes



CONSEJO ACADÉMICO SEDE MEDELLÍN

Albert Corredor Gómez Rector Sede Medellín Camilo Echeverry Gutiérrez Vicerrector General

Albert Yordano Corredor Bustamante Vicerrector de Extensión, Proyección Social e Internacionalización

Danny Gallego Quiceno Vicerrectora Académica
Carlos Mario Ramírez Vicerrector de Investigaciones
León Darío Choperena Vicerrector Administrativo y Financiero

Omar Flores Vélez

Decano Facultad Ciencias Ec., Administrativas y Contables

María Victoria Silva Domínguez Decana Facultad de Ingeniaría

Francisco Galvis Ramos Decano Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Gloria Triana Riaño Secretaria General Medellín



INDICE

| ACUERDO NÚMERO 001 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 | 5 |
|--|----|
| 1. INTRODUCCION | 9 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 9 |
| 2.1. DE LA PARTICIPACIÓN | 9 |
| 2.2. DE LA PERTINENCIA | 10 |
| 2.3. DE LA ADMINISTRACIÓN | 10 |
| 3. MARCO INSTITUCIONAL | 10 |
| 4. PERFIL INSTITUCIONAL | 12 |
| MISIÓN | 13 |
| VISIÓN | 13 |
| PRINCIPIOS | 13 |
| VALORES | 14 |
| 4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA | 14 |
| 5. NORMATIVIDAD. | 15 |
| 6. RELACIÓN CON EL ENTORNO INTERNACIONAL | 16 |
| 6.1. RELACIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL | 17 |
| 6.2. RELACIÓN CON EL ENTORNO REGIONAL | 18 |
| 6.2.1. PARTICIPACIÓN EN EL VALLE DE ABURRÁ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | 18 |



| 7. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 19 |
|--|----|
| 7.1. POLITICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN | 20 |
| 7.1.3. FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE POSGRADO | 21 |
| 7.2 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN | 21 |
| 7.3 POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL | 22 |
| 7.4 POLÍTICA DE INCLUSIÓN | 22 |
| 7.5. POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESORAL | 23 |
| 7.6 POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL | 23 |
| 7.7 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN | 24 |
| 7.8 POLÍTICA INTEGRAL DE CALIDAD Y MODELO INTERNO DE ASEGURAMIENTO | 24 |
| 7.9 POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA | 25 |
| 7.10 POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA | 25 |
| 7.11 POLÍTICA DE MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS | 25 |
| 7.12 POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO | 26 |
| 7.13 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y ACERCAMIENTO A LOS EGRESADOS | 26 |
| 7.14 POLÍTICA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES | 26 |



ACUERDO NÚMERO 001 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

"Por el cual se adopta el **Marco General del Plan de Desarrollo 2016 – 2025** de la Corporación Universitaria Americana"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior del Estado colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por resolución del Ministerio de Educación Nacional, Nº 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Institución tiene como misión: "La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la Educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente".

Que en el Capítulo II, de la Constitución Política de Colombia, artículo 69, se establece que en las Instituciones de Educación Superior se garantiza la autonomía universitaria "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos, de acuerdo con la Ley..."

Que en el capítulo VII, Artículo 23, ítem 5, del Estatuto General, se determina como función del Consejo Directivo la expedición y modificación del Reglamento Estudiantil, Reglamento Docente y Reglamento de Bienestar Universitario, así como los demás que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 consagra la Autonomía Universitaria y "...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales...".

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 29 consagra "...la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas de tecnología y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley, en los aspectos... literal D. Definir y organizar sus labores



formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión...", las cuales quedarán definidas en el Marco General del Plan de Desarrollo 2016-2025.

Que el Decreto 1478 del 13 de julio de 1994, en su artículo 6°, numeral 4, establece que las Instituciones de Educación Superior, pueden darse "...la estructura orgánica que permita el desarrollo académico y administrativo..."

Que la Corporación Universitaria Americana, requiere organizar sus labores en el "Marco General del Plan de Desarrollo 2016-2025, donde define las Políticas, Objetivos Estratégicos, Proyectos y Planes que regularan las actividades en el corto, mediano y largo plazo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo primero. Adoptar en todas sus partes el Marco General del Plan de Desarrollo 2016-2025, de la Corporación Universitaria Americana, que forma parte del presente acuerdo.

Artículo segundo. La coordinación y asesoría para la implementación, y actualización del Plan de Desarrollo estará a cargo de la Rectoría en coordinación con todas las dependencias de la Institución.

Artículo tercero. El Plan de Desarrollo será difundido por la Dirección de Planeación a las diferentes dependencias y se le realizará periódicamente el respectivo seguimiento.

Artículo cuarto. Igualmente, se pondrá a disposición de los usuarios de la institución a través de los mecanismos con los cuales cuenta la entidad para el efecto.

Artículo quinto. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla a los 23 días del mes de Noviembre de 2015

Comuníquese y Cúmplase,

JAIME ENRIQUE MUÑOZ

Presidente

LÁSTER ALFONSO GUTIÉRREZ CUADRO

Secretario General



MARCO GENERAL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016-2025

PRESENTACIÓN

El documento "Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025" de la Corporación Universitaria Americana es el principal referente estratégico de la organización mediante el cual se establecen los pilares institucionales que confluyen en la sostenibilidad y puesta en marcha de las distintas políticas, direccionamiento y objetivos estratégicos que conducirán a la materialidad de proyectos, programas y planes relacionados con las metas trazadas por la institución en el corto, mediano y largo plazo. Todo ello permitirá consolidar el compromiso misional relacionado con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores en el territorio nacional. En el mismo sentido, el documento continúa la ruta organizacional planteada en el primer plan de desarrollo de la institución ejecutado durante el período 2010-2015 en el cual se establecieron los pilares de una institución que confluyera como "Una Alternativa de Estudio para una Sociedad Globalizada".

Partiendo de dicho contexto, el compromiso continúa vigente siendo la historia construida por la institución a partir de su reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación Nacional un referente actual importante en el entorno de la educación superior en Colombia, especialmente desde los resultados de su política de inclusión la cual ha forjado un compromiso para facilitar el acceso a la educación, favoreciendo el ingreso a este derecho fundamental a poblaciones vulnerables y diversas. Alrededor de lo anterior, desde el año 2010 la institución ha concebido su actividad en el territorio a través de la existencia de la Corporación Universitaria Americana en la Región Caribe con sede en Barranquilla y en el Valle de Aburrá, con sede en Medellín, en la región del Sinú y los Montes de María, con sede en Montería, donde se ha fortalecido mediante la consolidación de una comunidad académica critica, reflexiva, holística y con capacidad para proponer alternativas válidas para la resolución de los problemas que aquejan a los residentes de las dos regiones, creando sin duda nuevas oportunidades de desarrollo social. De igual forma, como resultado de su crecimiento, la institución concibe en el plan de Desarrollo 2016-2025 la participación de la institución con mayor proporción e incidencia en la Región Caribe a través de su sede en la ciudad de Montería.

La realización del documento es el resultado de un proceso constructivo, metódico con carácter de deliberación, lo cual ha permitido forjar un escenario de desarrollo basado en el entendimiento del entorno en el nivel interno y externo, facilitando la concepción de los años venideros que transcurrirán en la consolidación de este proyecto educativo con impacto social permitiendo el reconocimiento nacional e internacional, distinguido por la búsqueda de la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional en sus tres sedes Barranquilla, Medellín y Montería. De igual forma, la mirada prospectiva de la institución concibe el aporte al desarrollo en el nivel externo a través de sus egresados quienes representan la imagen de la institución a través de su excelente formación académica e investigativa; lo cual se concibe como una respuesta ante la imperante necesidad de generar un desarrollo sostenible desde las organizaciones hacia la sostenibilidad de la Nación.



En el mismo orden, el período 2016-2025 es concebido en el marco del documento desde la fundamentación de políticas concretas alrededor de distintos frentes como respuesta a la institucionalidad, que reflejen su relación con el entorno desde la perspectiva de la Universidad, la Empresa y el Estado en una sinergia constructiva trascendente que converja hacia la resolución de necesidades sociales, en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

Rectora Nacional



1. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo de la Corporación universitaria Americana, La AMERICANA, es un documento resultante del ejercicio de planificación prospectiva-participativa, realizado en conjunto por todas las unidades académicas y administrativas que conforman la Institución.

Este documento es la herramienta que permite a la Corporación Universitaria Americana, La Americana, mantener una dinámica ordenada para el logro de un desarrollo integral, de acuerdo con la realidad socioeconómica de la región y consecuente con la capacidad y recursos financieros, talento humano y tecnológicos disponibles.

El Plan de Desarrollo 2016-2025 propuesto se enmarca en los lineamientos y políticas nacionales pertinentes a la educación superior, en la normatividad legal vigente, y responde a las políticas adoptadas en el Proyecto Educativo Institucional- PEI de la Institución.

El desarrollo de este modelo se sustenta en un sistema de planificación basado en la elaboración de un diagnóstico preciso, de acuerdo con la aplicación de unas técnicas y modelos que buscan identificar variables de condicionantes, deficiencias y potencialidades. Este proceso facilita el análisis del contexto, los entornos, su información y la identificación de propuesta y escenarios prospectivos viables en diferentes estadios de tiempo. Por su condición de institución joven, el Plan de Desarrollo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA, LA AMERICANA, se orienta y proyecta hasta el año 2025.

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo 2016-2025 se adopta como documento rector que materializa la MISIÓN y complementa la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con una visión integral de gestión. La propuesta permite un proceso de formulación de políticas estratégicas, objetivos estratégicos, programas y proyectos viables financiera, administrativa y académicamente. La planeación dirige su acción en busca de lograr los ajustes necesarios en el desarrollo de la gestión en los diferentes niveles, con el propósito de equilibrar las condicionantes y hacer buen uso de las potencialidades. Este proceso se asume con un alto grado de responsabilidad en el quehacer de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad de "LA AMERICANA" a través de los siguientes mecanismos:

2.1. DE LA PARTICIPACIÓN

• Impulsar una planeación fundamentada en proyectos y programas, ejecutables, controlados y evaluados. En la práctica la planeación es el eje fundamental del proceso.



- Involucrar la comunidad académica (directivos, administrativa, decanos, docentes, trabajadores, empresarios y estudiantes), de manera efectiva en el proceso de planeación.
- Crear el clima de concertación indispensable para el buen desarrollo de las actividades que el Plan de Desarrollo demanda.

2.2. DE LA PERTINENCIA

- Se buscará seguir Consolidando a nivel local, regional, nacional e internacional a La Corporación Universitaria Americana "LA AMERICANA", como alternativa de educación superior con los programas que ofrece en el presente y los que a futuro la institución presente para la aprobación del Ministerio de Educación Nacional, en consecuencia con las necesidades de formación profesional de la región y el país.
- Se diseñará la propuesta curricular de los programas en concordancia con la Misión y la Visión institucional.
- Se buscará la acreditación de los programas y la acreditación institucional como lo plantea nuestra visión.

2.3. DE LA ADMINISTRACIÓN

- Se propiciará el diálogo permanente entre las diferentes instancias de la institución con el fin de reafirmar el compromiso de adoptar la cultura permanente de la planeación como eje vital del desarrollo institucional.
- Se garantizará la participación de la comunidad administrativa y académica en la toma de decisiones y la ejecución de los programas, proyectos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo.
- Se establecerán mecanismos para Identificar y evaluar los diferentes factores de riesgo que puedan alterar académica, administrativa y financieramente la Institución.
- Se establecerán mecanismos que faciliten la toma de decisiones de forma concertada.
- Se tendrá planteada la mejora continua como un objetivo permanente en la institución.

3. MARCO INSTITUCIONAL

La Corporación Universitaria Americana, LA AMERICANA, enmarca su actividad dentro de los siguientes objetos sociales, misión, visión y principios:

3.1. OBJETO SOCIAL.

- Acoge integralmente los principios y objetivos de la Educación Superior consagrados en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 30 de 1992 y demás normas que la adicionen o modifiquen, dentro de los cuales enmarcará su actuación y el desarrollo de sus programas y actividades.
- Tendrá como meta impartir educación con calidad para procurar la formación de profesionales integrales y competitivos, preparados para responder a las necesidades del país.



- Trabajará por la reafirmación de los valores de la nacionalidad, el conocimiento, desarrollo y
 goce de los valores culturales y por la defensa y aprovechamiento de los recursos naturales,
 así como la protección y conservación del medio ambiente.
- Concibe la integración de, la docencia, la investigación y la extensión y proyección social como su actividad esencial; al estudiante como su razón de ser y la formación integral del ser humano como un propósito fundamental.
- Entiende la educación integral como la formación del sujeto educativo en valores y principios universales, en el desarrollo de la inteligencia y su aplicación creativa y en despertar el deseo de realización y proyección amplia hacia metas superiores.
- Sus acciones estarán siempre orientadas por lo principios de la tolerancia, inclusión, libertad de cátedra, de aprendizaje e investigación, dentro del respeto a la constitución, la ley, la ética y el rigor científico.
- El ingreso a la institución no podrá estar limitado por razones de raza, sexo, credo o condición social. Los servicios educativos de la Corporación Universitaria Americana serán accesibles en forma democrática, en igualdad de condiciones y de oportunidades.
- Propenderá por el trabajo interactivo con el entorno y hará presencia constante para incorporar el conocimiento en los distintos procesos socioeconómicos y culturales y su desarrollo académico a la solución de los problemas del país.
- Manejará sus relaciones con la comunidad académica, con equidad y respeto de las oportunidades y derecho de sus miembros, exigiendo de los mismos el cumplimiento de sus obligaciones y deberes; por ello creará un ambiente educativo en el cual sea posible y necesario que los estamentos educativos se expresen y hará los esfuerzos necesarios para el mejoramiento constante en la calidad de sus docentes y en la búsqueda e incorporación de nuevos modelos pedagógicos.

Objetivos específicos.

- Promover el desarrollo técnico, científico, tecnológico y humanitario de la comunidad a la cual proyecta su campo de acción a través de programas académicos que conjuguen una sólida fundamentación científica y una concreta capacitación práctica.
- Impartir una formación integral y emprendedora a sus estudiantes que les permita actuar con espíritu crítico y con capacidad intelectual necesaria para ejercer competentemente su profesión y contribuir al desarrollo económico y social de la región y el país.
- Fomentar la creación, el desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, promoviendo la cultura investigativa dentro de sus estamentos docente y estudiantil.
- Estimular en forma permanente la búsqueda del conocimiento universal y los avances científicos y tecnológicos a nivel nacional e internacional.
- Fomentar y promover la preservación de un ambiente sano, la educación y cultura ecológica, así como la conservación del patrimonio histórico y cultural del país.



- Promover las relaciones de cooperación académica, científica y cultural con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos fines.
- Desarrollar labores de servicio y extensión social que permita la vinculación de la Corporación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Adelantar las demás actividades y servicios relacionados con el cumplimiento de su misión, principios y objetivos institucionales.

4. PERFIL INSTITUCIONAL

La Corporación universitaria Americana, (Personería Jurídica de 2006) es una Institución Universitaria, de derecho privado, sin ánimo de lucro organizada como Corporación civil de utilidad común, de carácter universitario con autonomía académica y administrativa (Ley 30 de 1992), con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Republica de Colombia, pero podrá extender su acción a otras ciudades y crear dependencias, seccionales, conforme con las exigencias legales; su duración será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse conforme a lo previsto en los Estatutos.

La Corporación Universitaria Americana desarrolla las funciones básicas sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social con base en los siguientes principios orientadores:

- Docencia: La Corporación Universitaria Americana concibe la docencia como un proceso formativo permanente que posibilita la transformación social y académica del ser humano de una manera integral.
- Investigación: La Corporación Universitaria Americana entiende la Investigación como la interacción que posibilita el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo de estudiantes y docentes tanto en el nivel formativo como en sentido estricto, consolidando así la cultura investigativa.
- Extensión y proyección social: La Corporación Universitaria Americana concibe la Extensión y Proyección Social como el compromiso social de interacción con el entorno, contribuyendo al desarrollo del ejercicio profesional a través de proyectos encaminados a resolver problemas específicos de la comunidad y del sector productivo.

Las actividades académicas de la Corporación Universitaria Americana, como institución universitaria, están relacionadas con los campos de acción de la Educación Superior, que son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía, la cual se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, aprendizaje, de investigación y de cátedra. En desarrollo de los cuales adelanta programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

El principio institucional de la Corporación Universitaria Americana, se acentúa con una misión fundacional de inclusión, justicia y equidad que propenden por el desarrollo sostenible del país, alineada a la política educativa nacional.



La Corporación Universitaria Americana, está convencida de cuán importante es el enfoque de educación inclusiva como eje central en la articulación de los diferentes niveles del sistema en su búsqueda constante de calidad.

MISIÓN

"La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la Educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente."

VISIÓN

"En el 2025, la Corporación Universitaria Americana, será una institución con reconocimiento nacional e internacional, distinguida por la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional y el aporte de egresados con excelente formación académica e investigativa que contribuyen al desarrollo sostenible del país".

PRINCIPIOS

Autonomía. Derecho natural de la persona que la faculta para obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros, sin importar la edad, sexo o cualquier otra diferencia.

Respeto. Se entiende por respeto al acto mediante el cual una persona tiene consideración por otra y actúa teniendo en cuenta su valor, intereses, capacidades, preferencias, miedos o sentimientos.

Equidad. Es la combinación de justicia con benevolencia, consiste en otorgar a cada cual dentro de la organización lo que le corresponde según las normas establecidas y en función de sus méritos o condiciones.

Disciplina. Virtud asociada a la capacidad de llevar una vida ordenada en concordancia con nuestros principios, deberes, objetivos y necesidades, y en observancia de las normas de comportamiento social.

Inclusión. Este principio hace referencia a facilitar el acceso a la educación, favoreciendo el ingreso a este derecho fundamental a todo tipo de poblaciones, sin discriminación por sexo, edad, religión, orientación política, procedencia étnica o geográfica, situación económica o social.



Transparencia. Permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos proporcionando y perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos.

VALORES

Responsabilidad. Es la virtud que tiene una persona no sólo de tomar una serie de decisiones de manera consciente sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en un momento determinado.

Innovación. Es la capacidad de crear, de innovar, de generar nuevas ideas o conceptos, o nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que normalmente llevan a conclusiones nuevas, resuelven problemas y producen soluciones originales y valiosas.

Compromiso. Se trata de la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente.

Liderazgo. Capacidad de influir positivamente en el otro para el logro de un fin valioso. Es la influencia que se ejerce sobre las personas y que permite incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común.

Sinergia. Es la base conceptual del trabajo en equipo, es decir, la mutua colaboración de personas a fin de alcanzar la consecución de un resultado determinado.

Lealtad. La lealtad es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas. La lealtad es la devoción de un sujeto o ciudadano con un estado, gobernante, comunidad, persona, causa o a sí mismo.

Honestidad. La honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuos. Desde un punto de vista filosófico es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo a como se piensa y se siente.

4.1. Estructura Orgánica.

La Estructura Orgánica de la Corporación Universitaria Americana, está creada y adoptada para soportar la organización académica - administrativa de cada una de las sedes con que cuenta actualmente:

- La Sede Principal de Barranquilla, cuenta con su estructura orgánica aprobada mediante el Acuerdo 002 del 14 de octubre de 2015.



- La Sede de Medellín, cuenta con su estructura orgánica aprobada mediante el Acuerdo 003 del 14 de octubre de 2015.
- La Sede de Montería, cuenta con su estructura orgánica aprobada mediante el Acuerdo 002 del 10 de noviembre de 2015.

Las estructuras orgánicas, fueron el resultado de una construcción colectiva de los diferentes estamentos y actores de la comunidad AMERICANA, la cual permite el desarrollo armónico y sostenible de la institución, ya que aprovecha lo existente, llevándolo hacia niveles de mayor eficacia y eficiencia, respondiendo de esta manera a las actuales tendencias organizacionales, y, además, permite el crecimiento personal al mismo ritmo que lo hace la institución. En el organigrama institucional se capta en forma más clara la funcionalidad de la estructura.

5. NORMATIVIDAD.

- Resolución N· 6341de 2006, del Ministerio de Educación Nacional. Por la cual se reconoce la Personería Jurídica a la Corporación Universitaria Americana, CORUNIAMERICANA.
- ➤ Constitución Nacional de la República de Colombia, 1991. Consagra la Autonomía Universitaria de la educación superior colombiana, y dicta otra serie de disposiciones.
- Ley 30 de 1992. Ley de la Educación Superior. Reglamenta el servicio de la educación superior.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación:
 - Reglamenta la educación básica, media y no formal.
- Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
- ➤ **Decreto 1212 de 1993**. Por el cual se establecen los requisitos para el reconocimiento como universidad de una institución universitaria o escuela tecnológica.
- ➤ **Decreto 1665 de 2002**. Por el cual se establecen los estándares de calidad de los programas de especializaciones médicas y quirúrgicas en Medicina.
- Decreto 2566 de 2003. Formaliza las condiciones mínimas de calidad, los créditos académicos y la formación por competencias.
- > Decreto 1010 de 2006. Por la cual se organiza la oferta de programas de postgrado.
- > Resolución 2767 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de Administración.
- **Resolución 2768 de 2003,** sobre las condiciones específicas de programas de derecho.
- > Resolución 2773 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de ingenierías.



- > Resolución 2774 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de Economía.
- > Resolución 3459 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de Contaduría.
- > Resolución 3462 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos.
- Resolución 2755 de 2006, sobre las condiciones específicas de programas académicos en metodología a distancia.
- ➤ **Directiva Ministerial 001 de 2005.** Establece los conceptos de ciudad, provincia, región, para ofrecer programas académicos, sin seccionales.
- Ley 1064 de 2006. Consagra la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, antes educación no formal, y la articula con la educación superior.
- Ley 1188 del 25 de abril de 2008, Por la cual se regula el Registro Calificado de programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.
- ➤ **Decreto 1295 del 20 de abril de 2010.** Por la cual se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

6. RELACIÓN CON EL ENTORNO INTERNACIONAL

El entorno nacional es un reflejo de la dinámica existente en el entorno internacional. En dicho sentido, es importante entender el papel de la Nación y a través de ella de las instituciones, haciendo énfasis en los intereses globales tal como se planteó en el período que culmina en el año 2015 desde la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000, promovida por las Naciones Unidas con el propósito de tener un mundo pacífico, más próspero y más justo para todos los habitantes fundamentados en los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común. Alrededor de esta iniciativa se acordaron ocho objetivos claves, conocidos como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)" con fecha de cumplimiento para el año 2015.

En dicho contexto, Colombia logró cumplir de manera anticipada el 30% de los indicadores propuestos (15) y alcanzando 14 indicadores más para un total de 57% de cumplimento. Sin embargo, el 23 % de los indicadores (12) no llegan a un avance superior al 50%, tal como lo refleja el informe del Departamento Nacional de Planeación (DNP), documento que resalta entre otros retos la existencia de brechas regionales, siendo un propósito fundamental para el país el conseguir un cierre efectivo. Precisamente, es uno de los retos nacionales de más amplio interés, donde la Corporación Universitaria Americana propone desde su participación en la región Caribe y en Antioquia un conjunto de acciones que promueven la intención del gobierno nacional.

Alrededor de lo anterior, tal como lo plantea el gobierno nacional, el año 2015 no es un punto de llegada, por el contrario un punto de reflexión que permita proyectar a la nación hacia los Objetivos de



Desarrollo Sostenible (ODS) que propicien la continuidad hacia la lucha por el bienestar de todas las personas. Desde el ángulo de los ODS, la corporación Universitaria Americana asume en el Plan de Desarrollo 2016-2025 una postura activa en la promoción de los 17 objetivos definidos en el orden mundial, especialmente desde su naturaleza organizacional en la apuesta por ponerle fin a la pobreza extrema (Objetivo 1), la consolidación de una educación de calidad (Objetivo 4), la igualdad de género (Objetivo 5), el impulso al trabajo decente y el crecimiento económico (Objetivo 8), la reducción de desigualdades (Objetivo 10), la promoción de ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11), así como la construcción de paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 16).

En concordancia con lo anterior, la Corporación Universitaria Americana alrededor de su política de internacionalización contempla alcanzar presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, a través del fomento de lazos de cooperación e integración con instituciones colombianas y con pares en diferentes países del mundo. Para ello establece como líneas de acción la gestión, firma y puesta en marcha de convenios de cooperación internacional que permiten vincular la comunidad académica y administrativa en movilidad internacional, formulación de programas de doble titulación, desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, internacionalización del currículo, redes académicas y bilingüismo.

6.1. RELACIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL

La interacción de la Corporación Universitaria Americana con el territorio en el periodo de desarrollo 2016-2025 será activa en la misma naturaleza de su crecimiento. Especialmente en la importante tarea de construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Desde esa perspectiva, la institución se propone acompañar los objetivos estratégicos del país especialmente en el logro de evolución para que la población transite de la franja vulnerable a la clase media, tarea que requiere un esfuerzo desde diferentes frentes tal como lo plantea el gobierno nacional, esto debido a que los ingresos, el capital humano y las condiciones de la vivienda de ese grupo poblacional deben mejorar y mantenerse estables en el tiempo.

En el marco de esa premisa, la institución pone sus esfuerzos desde la labor académica dada la trascendencia que implica esta tarea desde la población que acude a las aulas que en su gran mayoría corresponde a los estratos 1, 2 y 3 como lo evidencian los sistemas de información institucional. Para ello, se une a que sus estrategias procuren por el propósito de país de erradicar la pobreza extrema en 2024 y reducir la pobreza moderada, logrando así reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos, reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios especialmente de educación como una forma de promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.

A continuación un paralelo del entorno desde las regiones en las cuales participa la Corporación Universitaria Americana.



6.2. RELACIÓN CON EL ENTORNO REGIONAL

Participación en la Región Caribe: Presencia en la capital del Departamento del Atlántico: Barranquilla y la ciudad de Montería; la presencia de la institución en la región Caribe implica un relacionamiento con los propósitos del territorio, haciendo lectura a las necesidades y a las oportunidades con una mirada de cooperación. Desde dicha premisa, es importante entender en la labor de los próximos años a la región Caribe desde los avances en la lucha contra la pobreza de manera sostenida. A partir del documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" divulgado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entre 2010-2013, la pobreza monetaria en la región se redujo en 10 puntos porcentuales, pasando de 53,8 % a 43,5 %, mientras que la pobreza extrema se redujo de 18,9 % a un 12,5 %. Sin embargo, es relevante destacar que este importante avance contrasta con la realidad mediante la cual una de cada tres personas vive en condición de pobreza en el Caribe colombiano; hecho que amerita especial atención, comprometiendo a la Corporación Universitaria Americana a continuar en su labor incluyente para lograr que la cobertura y la calidad en la educación superior, sean factores dinamizadores de la realidad económica y social.

En igual sentido, es importante destacar como la Misión del Sistema de Ciudades evidenció que la región Caribe presenta los mayores niveles de urbanización en el país y tiene una población joven, conclusión expuesta en el mismo Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, es importante destacar el comportamiento demográfico presentado en Montería, ciudad en la cual hace presencia la institución donde está iniciando el período de bono demográfico, lo cual implica que la población económicamente activa es mayor que la población dependiente; lo cual implica un salto competitivo para la economía de la región, donde la institución tendrá una labor activa en el período 2016-2025.

En conclusión, la labor en la región Caribe será determinante para el crecimiento de la institución en donde la institución deberá aportar para que el índice de desempeño integral (IDI) del Caribe colombiano se incremente, hecho que en la actualidad se ve representado por un comportamiento inferior al de otras regiones del país, en concordancia con las oportunidades al ser una región idónea para el comercio internacional con Europa, Centro y Norteamérica.

6.2.1. Participación en el Valle de Aburrá - Departamento de Antioquia

La importante participación de Medellín y en general de Antioquia en el desarrollo del país, implica una importante sinergia desde la institución con el entorno. Para ello, la institución en el marco del plan de desarrollo 2010-2015 consolidó un balance satisfactorio sobre su interacción con el territorio y se plantea retos estratégicos durante el período 2016-2025. Alrededor de ello, comparte la mirada departamental de construir alianzas para el desarrollo que conlleven a la implementación de estrategias e intervenciones en áreas claves interdepartamentales, donde Antioquia se consolide en el territorio nacional y pueda promover su liderazgo en conjunto con otros departamentos.



Así mismo, hacia el interior del departamento la mayor necesidad de asociación, concebida desde la Corporación Universitaria Americana, se centra en especial alrededor de las enormes desigualdades e inequidades que no permiten a la población tener las mismas oportunidades para acceder a la satisfacción de las necesidades básicas, logrando un incremento sostenido de la calidad de vida en una relación de igualdad, lo cual se fundamenta en la relación "Ciudad- Región" (Medellín- Antioquia) donde la institución deberá participar por la gran afluencia de estudiantes provenientes de distintas subregiones y municipios aledaños a la ciudad. Todo lo anterior se soporta en función del Índice de Calidad de Vida calculado en la encuesta realizada por la Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana y Municipio de Medellín en el año 2013, donde se muestra que excepto en el Valle de Aburrá, las demás subregiones del departamento entre 2007 y 2013 han disminuido su calidad de vida, lo que expone en consecuencia la restricción natural que se está dando hacia el desarrollo, situación que será centro de atención para la Corporación Universitaria Americana en el período 2016-2025.

7. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Las líneas principales o intenciones estratégicas del plan de Desarrollo 2016-2025 son:

- POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
- POLÍTICA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD
- POLÍTICA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
- POLÍTICA DE INCLUSIÓN
- POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESORAL
- POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL
- POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN
- POLÍTICA INTEGRAL DE CALIDAD Y MODELO INTERNO DE ASEGURAMIENTO
- POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
- POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA
- POLÍTICA DE MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
- POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO
- POLÍTICA SEGUIMENTO Y ACERCAMIENTO A LOS EGRESADOS
- POLÍTICA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES

El desarrollo de estas políticas generales estratégicas se materializará en el Plan de Acción Estratégico Quinquenal, 2016-2020, el cual se encuentra en la fase final de construcción colectiva; comprende para cada política, la definición de objetivos estratégicos y metas anuales, el establecimiento de estrategias, programas, proyectos y acciones que orienten el cumplimiento de estas intenciones estratégicas institucionales. De la misma manera se ha definido la nueva estructura organizacional que facilitará los logros de los objetivos estratégicos y el despliegue de las estrategias, programas y proyectos. El Plan de Acción estará acompañado de las proyecciones financieras requeridas para que las estrategias, los programas y los proyectos se materialicen.



A continuación se presentan las políticas planteadas resultado de la formulación del Direccionamiento Estratégico de la institución, acompañadas de los objetivos estratégicos que la Americana aspira alcanzar en el período 2016 – 2020, dando despliegue a su misión y visión.

7.1. POLITICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Para la formación integral de sus estudiantes desde el SER, EL SABER SER, SABER CONOCER Y SABER HACER; la institución dentro de su modelo pedagógico asume un modelo sistémico, constructivista y auto regulativo; la enseñanza y el aprendizaje giran en torno a la construcción del conocimiento desde el trabajo colaborativo, que permita una formación de los estudiantes a partir de proyectos, que lean e intervengan la realidad local y global con una postura inter y transdisciplinar; para ello es esencial contar con una política que consolide una formación con estándares de alta calidad y con un cuerpo docente altamente calificado y comprometido con el desarrollo de la institución.

La Corporación Universitaria Americana, ampliará y actualizará permanentemente su oferta de programas académicos de acuerdo a la dinámica del desarrollo económico y social, local, regional y nacional, considerando la pertinencia, la calidad, la demanda y los recursos y capacidades de la Institución, bajo los criterios de los diferentes niveles (Técnico, Tecnológico, Profesional y posgraduada, a través de las modalidades presencial, distancia y virtual), propuestas desde los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, las resoluciones y decretos que reglamentan la Educación Superior, a saber:

7.1.1. Formación del estudiante de pregrado

La Corporación Universitaria Americana, en cumplimiento a su mandato misional, tiene claridad en que la formación que se imparta no solo debe estar basada en la tradicionalidad universitaria de la autonomía del saber científico, sino que debe formar personas integrales capaces de aportar a la solución de problemas de su región, para ello debe contar con la disposición de enfrentar la realidad local, regional, nacional e internacional, mediada por una sólida formación en competencias básicas, laborales específicas mediada por tecnologías avanzadas, estrategias pedagógicas y administrativas que les permita vincularse exitosamente al mercado laboral, de tal manera, que sus acciones estén orientadas al desarrollo sostenible y a la acción solidaria en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

7.1.2. Formación del Estudiante en Programas Virtuales.

La Corporación Universitaria Americana, en atención a la propuesta de la UNESCO, de la Política Nacional sobre la Educación Superior y el apoyo de asesoría y seguimiento a los Programas de Educación Virtual que brinda el Ministerio de Educación Nacional, ha aceptado el reto de ofrecer esta



modalidad de estudio, encaminada a atender a la población que por diversas circunstancias no ha podido acceder a la Educación Superior.

7.1.3. Formación del Estudiante de Posgrado

La dinámica de la globalización e internacionalización de las economías y de su entorno inmediato, permite al país y en especial a la Región Caribe y otras regiones donde hace presencia la Corporación Universitaria Americana, estar a la vanguardia para continuar con el proceso de promoción, desarrollo y formación avanzada o de posgrado, inicialmente con la oferta de especializaciones.

Los programas de especialización son aquellos que se ofrecen y desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado que posibilitan el perfeccionamiento de la profesión, ocupación, disciplina o áreas afines complementarias a su profesión.

La Corporación Universitaria Americana, articulará la formación avanzada en una relación estrecha con las líneas de investigación, sublíneas, proyectos de investigación, grupos de investigación y publicaciones en el campo específico de cada programa de posgrado, este proceso se apoya en los convenios interinstitucionales con empresas e instituciones gubernamentales del orden nacional e internacional.

Objetivo estratégico 1: Obtener los mejores resultados posibles en las pruebas Saber Pro, por programas académicos.

Objetivo estratégico 2: Reducir la deserción y aumentar la retención de los estudiantes de pregrado y posgrado.

Objetivo estratégico 3: Fomentar la cultura del emprendimiento en estudiantes y docentes de la institución.

Objetivo estratégico 4: Apropiar la formación por competencias en docentes y estudiantes.

Objetivo estratégico 5: Ofertar nuevos programas académicos de formación en pregrado y postgrado.

7.2 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La Corporación Universitaria Americana se orienta hacia el mejoramiento de la capacidad investigativa de sus docentes, a la consolidación de los grupos de investigación y al desarrollo del sello editorial, de manera que posibilite una mejor calidad en los procesos formativos, la cual permita a sus docentes y estudiantes conmutar con las comunidades científicas del orden local, regional, nacional e internacional, y dotar a los futuros profesionales de competencias investigativas que posibiliten su éxito en la sociedad.



Objetivo estratégico 1: Crear, consolidar y categorizar un grupo de investigación por Facultad a nivel nacional conformado por subgrupos por programa académico y por sede.

Objetivo estratégico 2: Lograr la categorización de los profesores investigadores en Colciencias.

Objetivo estratégico 3: Lograr que cada profesor publique un artículo semestral en revistas indexadas.

Objetivo estratégico 4: Fortalecer los semilleros de investigación por programas.

Objetivo estratégico 5: Fortalecimiento del Sello Editorial y posicionamiento de las revistas científicas.

7.3 POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Corporación Universitaria Americana, fomentará e impulsará la extensión y la proyección social, a través de los servicios de educación continuada, promoviendo programas de capacitación pertinentes a las necesidades de formación de los diferentes sectores sociales y económicos de las regiones; impulsará la cultura emprendedora a través de espacios académicos y del Centro de Emprendimiento e Innovación. Brindará el apoyo necesario para promover la realización de prácticas empresariales, pasantías y proyectos de aula con interacción real con empresas del entorno productivo. Dentro de la responsabilidad ambiental, la institución se compromete a tomar y mantener actualizadas, medidas dirigidas a la protección del medio ambiente, en términos de prevención, control y mitigación de los impacto ambientales que se causen como consecuencia del quehacer propio de la institución.

Objetivo Estratégico 1: Generar Ingresos por concepto de Educación Continuada y Extensión.

Objetivo estratégico 2: Aumentar el número de entidades que demandan los servicios de Educación Continuada.

Objetivo estratégico 3: Aumentar el número de convenios para Prácticas Empresariales, contrato de aprendizaje y pasantías.

Objetivo estratégico 4: Generar Ingresos por consultoría y asesoría (Implementar el Centro de Consultoría).

Objetivo estratégico 5: Promover la Responsabilidad Social Universitaria/ Sostenibilidad.

7.4 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La Corporación Universitaria Americana, se compromete a facilitar el acceso a la educación a poblaciones vulnerables y diversas, favoreciendo el ingreso a la educación.

Objetivo estratégico 1: Lograr procesos de admisión, educación y formación incluyentes acorde a la misión institucional.



Objetivo estratégico 2: Garantizar la participación de los miembros de la comunidad educativa en los órganos de dirección y en general, en la dinámica institucional.

7.5. POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESORAL

Promover planes y programas de desarrollo profesoral, orientados a la formación o actualización permanente de competencias genéricas y específicas del talento humano docente, para impulsar el éxito académico de los estudiantes.

La Institución busca con ésta política facilitar los medios y crear las estrategias para que las personas beneficiarias, desarrollen competencias personales, profesionales y laborales que incidan en el mejoramiento continuo de la academia, en la gestión institucional y en el clima organizacional, a través de procesos de formación, capacitación y actualización, acordes con la normatividad legal e institucional vigente y los desafíos actuales para la educación superior.

Objetivo estratégico 1: Consolidar la planta profesoral en número, cualificación y vinculación permanente de tiempo completo.

Objetivo estratégico 2: Desarrollar un Plan de formación a nivel de maestría, doctorado, cualificación pedagógica y su actualización.

Objetivo estratégico 3: Consolidar la cultura de la evaluación docente

7.6 POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Americana propende por generar los espacios para potenciar el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados, mediante la ejecución de programas y acciones orientadas a contribuir a la formación integral, la permanencia estudiantil y laboral y el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano.

Objetivo estratégico 1: Aumentar la Permanencia Estudiantil, Profesoral y del Personal Administrativo.

Objetivo estratégico 2: Lograr un clima organizacional plenamente gratificante.

Objetivo estratégico 3: Seguimiento al Cronograma Anual de Bienestar Institucional.

Objetivo estratégico 4: Forjar la integralidad a través del sentido de pertenencia, la cultura universitaria y la responsabilidad social.

Objetivo estratégico 5: Contribuir a la formación y capacitación del personal administrativo.



7.7 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Corporación Universitaria Americana contempla alcanzar presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, a través del fomento de lazos de cooperación e integración con instituciones colombianas y con pares en diferentes países del mundo. Establece como líneas de acción la gestión, firma y puesta en marcha de convenios de cooperación internacional que permiten vincular la comunidad académica y administrativa en movilidad internacional, formulación de programas de doble titulación, desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, internacionalización del currículo, redes académicas y bilingüismo.

Objetivo estratégico 1: Promover y fortalecer la cultura del bilingüismo.

Objetivo estratégico 2: Promover las Coautorías Internacionales entre los investigadores.

Objetivo estratégico 3: Diseñar programa de doble titulación con instituciones pares internacionales.

Objetivo estratégico 4: Fomentar la participación de estudiantes, profesores y administrativos en Movilidad académica entrante.

Objetivo estratégico 5: Fomentar la participación de estudiantes, profesores y administrativos en Movilidad académica saliente.

Objetivo estratégico 6: Fortalecer la gestión y operacionalización de convenios de cooperación académica.

Objetivo estratégico 7: Gestión y afiliación de los Programa académicos a redes y asociaciones académicas nacionales e internacionales.

7.8 POLÍTICA INTEGRAL DE CALIDAD Y MODELO INTERNO DE ASEGURAMIENTO

Los lineamientos de la política de calidad establecen adoptar los lineamientos del CNA para la acreditación de Alta Calidad de Programas de pregrado y postgrado y la Acreditación Institucional; impulsar el mejoramiento continuo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, definidos en el Sistema de Gestión de Calidad; la autoevaluación de los programas académicos, dependencias y de la Institución como un todo y el desarrollo institucional de planes de mejoramiento que enriquecen la planeación, permiten consolidar las fortalezas, superar las debilidades y adoptar estrategias de innovación.

Objetivo estratégico 1: Obtener la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y la acreditación institucional.

Objetivo estratégico 2: Mantener y mejorar continuamente los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, definidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Objetivo estratégico 3: Fomentar la cultura de autoevaluación de programas e institucional.



Objetivo estratégico 4: Consolidar los planes de mejoramiento como herramienta de planeación y búsqueda incesante de la excelencia.

7.9 POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Corporación Universitaria Americana comprometida con la calidad académica asume la planeación prospectiva de la infraestructura y su Campus Universitario, mediante: La adquisición, construcción adecuación y mantenimiento de la infraestructura física que corresponda al crecimiento y sostenibilidad de la población estudiantil. Dotación adecuada de la infraestructura física.

Objetivo estratégico 1: Construir, acondicionar y mantener una infraestructura física de calidad.

7.10 POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Corporación Universitaria Americana propende por la seguridad de la información y el buen funcionamiento de las herramientas informáticas. Para respaldar el trabajo académico y administrativo en la institución, a través de la toma de medidas pertinentes, a nivel de software y hardware, para asegurar la autenticación, confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información institucional.

Objetivo estratégico 1: Cumplir los parámetros de seguridad de la información.

Objetivo estratégico 2: Vincular personal con la competencia requerida y gran espíritu investigador y de servicio.

Objetivo estratégico 3: Aplicar las mejores prácticas administrativas en el manejo de las herramientas tecnológicas.

Objetivo estratégico 4: Actualización permanente de las tecnologías.

Objetivo estratégico 5: Identificar de manera asertiva los problemas y dar las soluciones tecnológicas apropiadas.

Objetivo estratégico 6: Mitigar los riesgos ambientales y fomentar la disminución de desechos electrónicos.

7.11 POLÍTICA DE MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La Corporación Universitaria Americana, está comprometida en consolidar la cultura de la planeación, ejecución y administración de los recursos financieros derivados de la prestación del servicio educativo y de proyectos especiales, bajo el principio de transparencia, aplicando mecanismos de control y rendición de informes, que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad, la eficiencia interna y optimización de los recursos de la Institución.

Objetivo estratégico 1: Planear, ejecutar, administrar y controlar con eficiencia y transparencia los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución.



Objetivo estratégico 2: Asignar los recursos financieros necesarios para el desarrollo estratégico de la institución, los planes de mejoramiento de los programas, el cumplimiento de las obligaciones, garantizando la sostenibilidad y el crecimiento.

7.12 POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO

Los Programas de Pregrado, contarán con estrategias, proyectos y mecanismos definidos que contribuyan a la formación y desarrollo del compromiso social de los estudiantes con las necesidades del país; para ello propiciará oportunidades para desarrollar actitudes sociales, tales como: Prácticas institucionales y proyectos en donde los estudiantes conozcan la realidad de su entorno y se comprometan a buscar soluciones de impacto positivo tanto en ellos mismos como en los demás, proponiendo planes de negocios, creación de empresas, emprendimientos sociales y acciones de intra-emprendimiento en sus empresas y organizaciones.

Objetivo estratégico 1: Fomentar y promover el emprendimiento y la innovación en toda la comunidad académica a través de ciclos de conferencias, seminarios, talleres para consolidar proyectos competitivos que se enmarquen en las políticas nacionales de emprendimiento, innovación e investigación tecnológica.

Objetivo estratégico 2: Crear modelos de negocios y acompañar su puesta en marcha.

Objetivo estratégico 3: Fortalecimiento de los perfiles de los docentes que orientan el emprendimiento en la institución.

Objetivo estratégico 4: Lograr la articulación con la estructura académica.

7.13 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y ACERCAMIENTO A LOS EGRESADOS

Fortalecer el seguimiento y orientación permanente del egresado hacia el mejoramiento continuo y el posicionamiento profesional. Para ello la institución se propone: Desarrollar acciones que sirvan de apoyo para una adecuada ubicación laboral del egresado y la apropiación de la cultura del emprendimiento empresarial, desarrollar en ellos el sentido de pertenencia, identidad y compromiso con la Institución, generar mecanismos que fortalezcan la comunicación para la interacción constante con los egresados, Incentivar su participación en los comités institucionales en los que las normas así lo establecen, hacerles partícipes de la oferta de postgrados y de educación continuada.

Objetivo estratégico 1: Realizar un oportuno seguimiento a nuestros egresados mediante la actualización de la base de datos.

Objetivo estratégico 2: Vincular al egresado con los programas de Educación Continuada y Postgrados que ofrece la Corporación Universitaria Americana.

Objetivo estratégico 3: Brindar apoyo al egresado en la consecución de oportunidades de trabajo.

7.14 POLÍTICA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES



La imagen pública de la Corporación Universitaria Americana se construye a partir de un conjunto de percepciones y sensaciones diversas que se irradian hacia los distintos públicos de interés. Lo comunicado y lo hecho deben constituir para la institución una unidad integral e inseparable. La Institución encaminará su gestión estratégica integral hacia el diseño, organización y control de las comunicaciones en su diversidad de objetivos y técnicas. Además en las estrategias que se construyen a partir de una filosofía de marketing participativo que se reflejará en cada uno de los empleados, y que entregará como resultado, un reconocimiento de nuestra cultura organizacional, un mayor posicionamiento, crecimiento, cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos.

Objetivo estratégico 1: Establecer un sistema de control que permita medir la imagen presente y su proyección al futuro.

Objetivo estratégico 2: Propiciar comunicación efectiva, abierta y fluida entre todas las áreas de la Institución.

Objetivo estratégico 3: Posicionar la cultura organizacional, la identidad e imagen corporativa hacia afuera como al interior de la organización.

Objetivo estratégico 4: Evaluar el alcance de la estrategia comunicacional en los siguientes ámbitos de la comunicación: institucional, organizacional y mercadeo

Objetivo estratégico 5: Acercar a los miembros de la institución para hacerlos participes y conscientes de la importancia del valor humano a la hora de generar valor en la misión sustantiva del servicio que prestamos

Objetivo estratégico 6: Diseñar mecanismos de integración entre las diferentes dimensiones del marketing como son: Marketing Integrado, Marketing de Relaciones, Marketing de Responsabilidad Social, Marketing Interno, Marketing Digital.

Objetivo estratégico 7: Conocer la satisfacción del cliente según la experiencia que haya tenido y así analizar la experiencia de la marca en el proceso.

Objetivo estratégico 8: Aumentar la Notoriedad (sugerida y espontánea) de la marca

Barranquilla, 23 de noviembre de 2015.

JAIME ENRIQUE MUÑOZ

Presidente

LÁSTER ALFONSO GUTIÉRREZ CUADRO Secretario General

